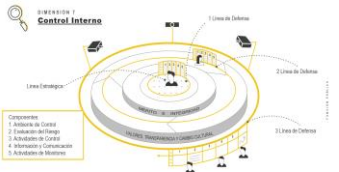


PRIMER INFORME SEMESTRAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020.

PERDONERIA MUNICIPAL DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA

Nombre de la Entidad:	PERSONERIA MUNICIPAL DE ANAPOIMA	
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA - 2020	
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad	41%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, En la entidad se encuentran dentro del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, Modulos, componentes y elementos que hacen parte del sistema de los cuales la gran mayoría de los elementos implementados en la entidad, se encuentran en proceso de implementación, como otros que estos momentos requieren de actualización, de acuerdo a los cambios administrativos y mejora de los procesos de la entidad.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en el Concejo Municipal se encuentra en proceso de implementación, de acuerdo a los lineamientos establecidos el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, teniendo en cuenta que la entidad se encuentra en proceso de implementación se realiza el respectivo informe ya que el modelo se encuentra puesta en marcha en pro de mejorar e ir estableciendo lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las dimensiones para el fortalecimiento Institucional de la entidad. Se tiene en cuenta los avances establecidos al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, El cual la entidad ya viene adelantando con proyección de mejora en los procesos y la elaboración y desarrollo de nuevos procesos para la mejora continua.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Teniendo en cuenta la Línea Estratégica, al ser una línea decisoria dentro de control Interno esta bajo su responsabilidad de la Alta Dirección y del Comité de Coordinación de Control Interno, el cual se debe tener en cuenta los riesgos y amenazas que se pueden presentar en la entidad que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos de la entidad. Los líderes de los procesos de la entidad, siendo la primera línea de defensa, debe tener en cuenta llevar a cabo la mejora de sus procesos, identificar los riesgos en cada de sus áreas, responder por el buen uso de los recursos de la entidad, establecer medidas de autocontrol en sus puestos de trabajo, hacer seguimiento a través de indicadores de gestión de los procesos según corresponda. En la segunda línea de defensa dentro de la organización como relevancia en los procesos de autocontrol se tendrá en cuenta las áreas de contratación, financiera, tecnologías de la información que de manera directa respondan por el aseguramiento de la operación de la entidad. En su rol de la oficina asesora de control interno en el cual se da orientación y recomendaciones frente a los riesgos presentados en la entidad y a las medidas de prevención y a las acciones que se deben tener en cuenta basado en los controles y seguimientos establecidos por el área de control interno o quien haga sus veces.

¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
Si	54%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para garantizar un ambiente de control institucional, deberá tener planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental institucional (misión). 2. Para garantizar un ambiente de control institucional, deberá documentar sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión. 3. Para garantizar un ambiente de control institucional, deberá tener procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes. 4.
No	15%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión.
No	30%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con algún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (si la entidad cuenta con ella), o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría. 2. Desarrollar el ejercicio de evaluación independiente al interior de la entidad, ya sea a través de la oficina de control interno (si cuenta con ella), o a través de un grupo interno de trabajo, o de un servidor público, o de un contratista, a quien se le asigne esta responsabilidad. 3. Implementar planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presentan. 4. Implementar un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía. 5. Formalizar los formatos para la producción, recepción y radicación de documentos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. 6. Hacer seguimiento a la participación ciudadana siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad. 7. Hacer seguimiento al servicio al ciudadano siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad. 8. Hacer seguimiento al componente de transparencia y acceso a la Información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
--	----------------------------------	--

No	43%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si su capacidad e infraestructura lo permite, identificar riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones. 2. Contar con lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado. 3. Si su capacidad e infraestructura lo permite, contar con tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos. 4. Identificar información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica).
Si	65%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros) 2. Contar con medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría 3. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas 4. Continuar fortaleciendo la institucionalidad del Comité Municipal de Auditoría, a efectos de contar con un escenario para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia.

DIEGO ALEXANDER OSORIO
Personero Municipal